

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MAQUIAGRO, MAQUINAS AGRICOLAS RIEGO Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de la compañía "MAQUIAGRO, MAQUINAS AGRICOLAS RIEGO Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 12 de julio de 1988, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito. El señor doctor José María Morja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 88-1-2-1- **1614** 28 SET 1988 /

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
LCDO. DIEGO FORTILLA GONZALEZ,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
HUGO DAZA YEPEZ,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
VICENTE RAHAL BARRERA,	CASADO	CHILENA	QUITO

3.- **DESIGNACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "MAQUIAGRO, MAQUINAS AGRICOLAS RIEGO Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cuarenta (40) años.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Ibarra, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: La comercialización y venta de maquinaria agrícola, maquinaria industrial, equipos de riego, insumos agrícolas y productos veterinarios, repuestos y accesorios para todo tipo de automotores, la compra y venta de automotores, llantas y aros de rueda; la venta de materiales de construcción; de artículos deportivos. Se dedicará igualmente a la construcción de todo tipo de obras civiles. Podrá importar bienes que tengan relación con su objeto social y exportar materias primas y productos artesanales y de cerámica.- Sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes, la compañía no podrá realizar actividades a las que se refiere el artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en concordancia con la Regulación ciento veinte (quién) ochenta y tres (120-83) de la Junta Monetaria.

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/.750.000,00, dividido en 750 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.375.000,00; el capital por pagarse es de S/.375.000,00.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Diego Fortilla González, Hugo Daza Yépez y Vicente Rahal Barrera.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **IBARRA, PROV. DE IMBABURA.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 14
EXTRACTO

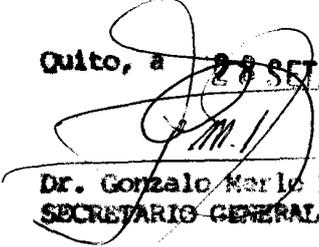
Pág. 2.-

"MAQUIAGRO, MAQUINAS AGRICOLAS RIEGO Y CONSTRUCCIONES COMPANIA LIMITADA".

- 9.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**- El socio VICENTE RAHAL BARRERA, de nacionalidad chilena, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N° 739, expedida el 29 de marzo de 1.988, para invertir en la constitución de la compañía "MAQUIAGRO, MAQUINAS AGRICOLAS RIEGO Y CONSTRUCCIONES COMPANIA LIMITADA", como inversionista nacional. La autorización tiene el carácter de específica. El aporte se lo efectúa en numerario S/.50.000,00, el capital por pagarse es de S/.50.000,00. .
- 10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales correspondientes.

Quito, a ~~28 SET 1988~~


Dr. Gonzalo Mario Pérez,
SECRETARIO GENERAL.


lrdeb/.-
N° 635.-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de